



**Expediente número: SEGOB/UT/EXP/272/2024**

**Folio número: 270507500027224**

**Acuerdo de Disponibilidad de Información**

**CUENTA:** Con el oficio número SG/UAF/7166/2024, de fecha 22 de octubre del 2024 y recibido el día 28 de los presentes, signado por la M.E. Beatriz Andrea Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio citado al rubro superior derecho - - - - -  
----- Conste.-----

**SECRETARÍA DE GOBIERNO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Con la solicitud de acceso a la información pública con número de folio citado al rubro superior derecho, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 04 de octubre de 2024, a las 16:27 horas, mediante la cual solicita:

***"Contratos de arrendamiento de enero a junio del año 2020."(sic).***

Téngase por presentada la solicitud de acceso a la información pública, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia constante de 01 foja; por lo que se ordena iniciar el procedimiento de acceso a la información, fórmese y radíquese el expediente número SEGOB/UT/EXP/272/2024; por el cual se ordena agregar a los autos la referida documental, para que surta sus efectos legales correspondientes. -----Conste.---

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 133 y 138, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda dar respuesta con el oficio antes detallado. -----

En virtud de lo anterior, se acuerda entregar al solicitante el oficio de cuenta constante de 01 foja útil, signado por la M.E. Beatriz Andrea Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, por medio del cual informa lo siguiente:

"Al respecto, esta Unidad de Administración y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 13 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno vigente, el cual señala que:  
Artículo 13

XX.- Elaborar y gestionar los contratos que deba celebrar la Secretaría, de conformidad con la normatividad aplicable y el presupuesto asignado;

Tiene a bien proporcionar la información requerida consistente en un listado de los contratos de arrendamiento de inmuebles, celebrados por esta Secretaría de Gobierno durante el periodo del mes de enero a junio de 2020, misma que se adjunta al presente. Cabe señalar que en la tabla que se adjunta, se describe el número de contrato y nombre del arrendador" (Sic).



Es preciso destacar que la información se entrega en el estado en que se tiene en posesión al momento de haberse formulado la solicitud, lo anterior en apego al artículo 6 párrafo 6 y 7 y artículos 12 y 13 de la LTAIP, que a la letra dicen:

**"Artículo 6...**

*Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.*

*La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.*

**Artículo 12...** *Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.*

**Artículo 13...** *Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezcan esta Ley, la Ley General y las demás relativas y aplicables en el Estado.*

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

**TERCERO.** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la solicitante que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.

**NOTIFÍQUESE.** A través de la Plataforma Nacional de Transparencia medio elegido por la persona interesada y hágasele del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----Cúmplase. -----

**Así lo acuerda y manda la Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre, Titular de la Unidad de Transparencia, quien legalmente actúa y da fe.** -----



Se emite el presente acuerdo sin firma autógrafa con la finalidad de optimizar el proceso de gestión de solicitudes de acceso a la información, toda vez que será proporcionado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el Criterio 7-19 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

[http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/INAL\\_2E\\_SO\\_007\\_2019\\_CriterioInterpretacion\\_V\\_R.docx](http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/INAL_2E_SO_007_2019_CriterioInterpretacion_V_R.docx)

Elaboro: KSDV\*.

No. de Oficio: SG/UAF/7166/2024

Asunto: Respuesta al Oficio SEGOB/UT/OF/0484/2024 Villahermosa, Tabasco, el 27 de octubre de 2024.



**Lic. Yoana Cristel Sánchez Aguirre.**  
Titular de la Unidad de Transparencia.  
**Presente.**

En atención al oficio No. SEGOB/UT/OF/0484/2024 de fecha 07 de octubre del presente año, mediante el cual remite a esta Unidad de Administración la solicitud de información con el folio número 270507500027224 relativa al Expediente SEGOB/UT/EXP/272/2024 realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitando lo siguiente:

**"Contratos de arrendamiento de enero a junio del año 2020" (Sic).**

Al respecto, esta Unidad de Administración y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 13 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno vigente, el cual señala que:

**Artículo 13**

**XX.- Elaborar y gestionar los contratos que deba celebrar la Secretaría, de conformidad con la normatividad aplicable y el presupuesto asignado;**

Tiene a bien proporcionar la información requerida consistente en un listado de los contratos de arrendamiento de inmuebles, celebrados por esta Secretaría de Gobierno durante el periodo del mes de enero a junio de 2020, misma que se adjunta al presente. Cabe señalar que en la tabla que se adjunta, se describe el número de contrato y nombre del arrendador.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**M.E. Beatriz Andrea Sánchez Cruz**  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



C.c.p. Archivo/Minutario.

**Vo.Bo.:**

L.A. Moisés Hernández Pérez

Director de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Gobierno

**Elaboró:**

Jesús Antonio Morales Morales

**SECRETARÍA DE GOBIERNO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
LISTA DE CONTRATOS  
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS EJERCICIO 2020**

No. DE CONTRATO	NOMBRE DEL ARRENDADOR	SERVICIO
CA01-1/2020	SERGIO PERALTA ORDOÑEZ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA01-2/2020	MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ BELLO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA01-3/2020	ADALGIRA PÉREZ SÁNCHEZ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA01-4/2020	DELIA CRISTINA MARÍ BOLIO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA01-5/2020	ALICIA JIMENEZ CAZAL	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA01-6/2020	LÁZARO DE LA CRUZ LARA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA01-7/2020	YOLANDA IZQUIERDO CARRILLO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA01-8/2020	JORGE ADALBERTO PEREZ CRUZ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA103-9/2020	JUAN LUIS GONZÁLEZ GRANIEL	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA103-10/2020	SOCORRO ELVIRA PONCE DE LEÓN TOBÓN	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA0103-11/2020	CARLOS MANUEL ASCENCIO HERNÁNDEZ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA0115-12/2020	CARLOS MARIO OROPEZA CORREA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA103-13/2020	FRANCISCA SUÁREZ REQUENA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA103-14/2020	RUBÉN ANTONIO PÉREZ CRUZ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA103-15/2020	BARBARA KRISTEL PINZON LUNA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA103-16/2020	ÁNGEL MARIO LÓPEZ PÉREZ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA103-17/2020	JORGE ALBERTO HERMIDA RESENDEZ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA103-18/2020	CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA0103-19/2020	YESENIA ROSALDO CORREA Y CHARLES HIRAM VIDAL BARROSO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
CA0103-20/2020	RAMIRO GUERRERO PEREZ	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES